

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.199

Martes 15 de Julio de 2025

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2668306

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Subsecretaría para las Fuerzas Armadas / Armada de Chile

Capitanía de Puerto de Calbuco

OTORGAMIENTO DE CONCESIÓN MARÍTIMA MENOR

(Extracto)

Decreto exento N° 105, del 28 de febrero de 2025, del Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, otorgó al Sr. Richard Michael Prenzel Valenzuela, RUT 7.012.167-0, concesión marítima menor, con vencimiento al 30 de junio de 2030, sobre un sector de playa, porción de agua y fondo de mar, con una superficie total en playa de 240,14 m², porción de agua de 187,00 m² y fondo de mar 33,86 m², en el lugar denominado Caicaén, comuna de Calbuco, provincia de Llanquihue, Región de Los Lagos, la que fue tramitada con el CM-00373-2022. A modo de referencia se señalan las siguientes coordenadas geográficas:

VÉRTICES	LATITUD S	LONGITUD W
4	41°47'54,902"	73°10'13,267"
10	41°47'55,424"	73°10'12,414"
13	41°47'52,998"	73°10'12,00"
14	41°47'52,652"	73°10'13,613"

El objeto consiste en permitir la instalación de un atracadero fijo, una rampa, una boya de amarre y un pontón para guardar embarcaciones y accesorios, todos para embarcaciones deportivas menores de 25 TRG.

Los antecedentes de la solicitud se encuentran a disposición del público en la Capitanía de Puerto de Calbuco. El presente extracto se encuentra visado por la Capitanía de Puerto antes señalada.

Calbuco, 30 de junio de 2025.- Capitán de Puerto de Calbuco.

CVE 2668306

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl